le tomo el lic.do Balladares y no lo an
ffo / sem.do q luego la den y rrebean
la dha quenta y atento q.e
al lic.do Melgares regidor a quien
se cometio con el señor Alvaro
de Moya y don Fran.co el m[illegible]
el dho al lic.do Melgares se acom
pañe con los susodhos el se
ñor Gines de Perea regidor
para que con ellos la rrebea
y haga la dha quenta q.e para
ello se le da comision en forma

acordose en este ayuntam.to
en el pleyto de las tierras
en el qual se a puesto [illegible]
mandar a los V.s de esta v.a
y a cada uno en particular
que no obstante la defensa que
cada uno en particular hizo
resobre su hacienda el pro
curador sindico de esta v.a
salga a la causa en nom
bre della y demas de la po
sesion de quarenta a.s y
mas que tiene y an gozado
mo cada uno de los dhos
V.s alegue comparecer del
trato de esta v.a lo que a su
dro conviene y haga las di
ligencias necesarias so
pena de cinquenta mil
mrs para la camara de
su mag.d por cada uno de
cuyos que tubiere y que
se le notifique luego al dho pro
curador sindico